

**LA ASOCIACIÓN CAVELIER DEL DERECHO**  
**Y LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

**LOS INVITAN A PARTICIPAR EN EL:**

**“XII CONCURSO ENSAYO GERMÁN CAVELIER 2019-2”**

**OBJETIVO**

Promocionar y motivar la producción de ensayos en las principales áreas del derecho.

**EN QUE CONSISTE**

En la elaboración de un ensayo jurídico de calidad para ser publicado en Revista Digital de la Asociación Cavelier del Derecho. Cada semestre el concurso se enfocará en un área distinta del derecho, de acuerdo a un cronograma que se dará a conocer semestralmente.

**A QUIEN VA DIRIGIDO**

Los estudiantes de todos los semestres de derecho de la Universidad de los Andes, están invitados a participar enviando ensayos que se enmarquen dentro de la temática definida para cada semestre.

**BASES DEL CONCURSO**

1. Los ensayos deben mostrar dominio de una literatura especializada, a través de la cual se pueda dar respuesta a un problema jurídico con importancia tanto académica como práctica.
2. Los ensayos podrán hacer uso de cualquier método cualitativo o cuantitativo de investigación (p.ej. análisis de contenido legislativo o jurisprudencial, entrevistas, trabajo de archivo, análisis estadísticos, etc.).
3. Los ensayos pueden ser interdisciplinarios, siempre y cuando aborden el tema planteado para el concurso.
4. Los escritos presentados no podrán exceder el límite de 5.000 palabras. No se contarán dentro de este límite los pies de página, ni el índice ni la bibliografía. El estudiante debe indicar al final del texto el número de palabras.
5. Los ensayos deben tener: un Resumen (*abstract*) en español y en inglés: 6 o 7 renglones y palabras clave (*key words*) y un índice en números romanos (I., II., III.1, 2, 3)
6. Los ensayos deberán tener un título corto, no más de diez (10) palabras.
7. Los ensayos deberán realizarse teniendo en cuenta las normas ICONTEC.
8. Los autores de los escritos ganadores deberán autorizar su publicación en la revista digital de la Asociación Cavelier del Derecho.

9. Los escritos deben ser entregados vía correo electrónico a la dirección [asociacioncavelier@cavelier.com](mailto:asociacioncavelier@cavelier.com) y [mp.lapeira@uniandes.edu.co](mailto:mp.lapeira@uniandes.edu.co). El asunto: **Ensayo postulado: Concurso ensayo Germán Cavalier** y adjuntar:

- a) El escrito en versión PDF y en Word **sin datos del autor**.
- b) Ficha de inscripción diligenciada en PDF.
- c) Contrato de cesión de los derechos patrimoniales de autor, diligenciado y firmado, para publicar en la Revista de la Asociación Cavalier del Derecho (<http://asociacioncavelier.com/productos-y-servicios/revista/34>)

**Nota:** En caso de no ser entregados en su totalidad los documentos en la forma establecida, no se tendrá en cuenta el escrito para el concurso.

10. La elaboración de los ensayos es de forma individual y solo se admite un ensayo por autor.
11. El ensayo ganador será seleccionado por el jurado integrado por:
  - Un comité asesor conformado por un profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes.
  - Dos representantes de la Asociación Cavalier del Derecho.
12. El jurado aplica, entre otros, los siguientes criterios de calificación: a) una clara identificación del problema jurídico b) una propuesta de solución del problema jurídico, c) rigor y precisión en la investigación, en las citas, d) claridad y precisión en la redacción general e) identificación de los posibles contra argumentos y f) pertinencia para Colombia. Se sugiere revisar el trabajo antes de enviarlo.
13. Los mejores trabajos escritos deberán sustentarse ante el jurado.
14. La nota final será el resultado de promediar la nota del ensayo escrito y la nota de la sustentación.
15. Este concurso se realiza bajo las normas referentes a Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.
16. Las decisiones del jurado son inimpugnables y definitivas. No se divulgarán los motivos de las decisiones y no se dará retroalimentación individual sobre los trabajos presentados.

**TEMÁTICA: Regulación de tecnologías de la reproducción: la maternidad subrogada.**

En la actualidad cursa en el congreso un proyecto de ley que prohíbe la maternidad subrogada en Colombia argumentando, entre otras cosas, que ésta promueve la trata de personas. En otras jurisdicciones la maternidad subrogada está permitida en todos los casos (p.ej. Rusia), permitida con restricciones con respecto al pago ( p.ej Dinamarca, India y Reino Unido), así como países en los que la misma no se encuentra regulada, como Colombia.

Se espera que los ensayos argumentativos tomen una posición sobre este fenómeno y su regulación. Con ese fin, se desea que los ensayos consideren el debate sobre los derechos

de las madres subrogadas, los derechos de los niños, y los derechos de los padres que a causa de imposibilidades físicas o a causa de problemas de salud recurren a estas tecnologías. Los ensayos deben evaluar la jurisprudencia relevante de tribunales nacionales o internacionales sobre el tema. Es deseable que los ensayos revisen algunos de los efectos empíricos de los distintos tipos de regulación implementados en otros países, por ejemplo, revisando investigaciones en áreas como sociología, economía y antropología en los contextos en que los distintos tipos de regulación han sido implementados.

#### **CRONOGRAMA:**

Apertura	Lunes 17 de junio
Cierre (entrega de ensayos)	Viernes 8 de noviembre
Resultados trabajo escrito	Martes 12 de noviembre
Sustentación	Jueves 14 de noviembre
Resultado de sustentación y notificación de ganador	Viernes 15 de noviembre

#### **PREMIO**

La suma de \$12.500.000 aplicable a estudios de pregrado o posgrado en Derecho o carreras afines en cualquier universidad en Colombia o en el exterior, tiquetes de viaje para cursar estudios fuera de su ciudad o del país (el alumno debe acreditar que se encuentra admitido y matriculado) y cursos de actualización o de idiomas que complementen la preparación académica y las destrezas del estudiante. El dinero del premio será girado a la entidad educativa, excepto el valor del tiquete de viaje que se pagará directamente a la empresa transportadora. El estudiante tendrá 7 años para reclamar el premio, contados desde la fecha en que la Asociación le entregue la carta que lo acredite como ganador.

**Nota:** Si los trabajos presentados no cumplen con la calidad exigida, el concurso podrá declararse desierto.

#### **INFORMACIÓN**

Para mayores informes, podrán comunicarse a:

**Universidad de los Andes:**

Teléfono: 339 49 49 Ext. 2295

Correo: [mp.lapeira@uniandes.edu.co](mailto:mp.lapeira@uniandes.edu.co)

**Asociación Cavelier del Derecho:**

3473611 Ext. 2210-2603

[asociacioncavelier@cavelier.com](mailto:asociacioncavelier@cavelier.com)